



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 ABR 2018

VISTO: la anormalidad observada en el acta de examen del Libro 678 Folio 11, de la especialidad Ingeniería Química; y

**CONSIDERANDO:**

Qué dicha anormalidad consiste en que el alumno TROMBETTI, Nicolás (Legajo Nº 08-39329) rindió y aprobó la asignatura Formación Avanzada en Áreas Ingenieriles en el Extranjero (elec.), figurando en el acta de examen, Formación en Áreas Ingenieriles en el Extranjero (elec.)

Que, se hace necesario dejar normalizada dicha situación, a los fines de no entorpecer la solicitud del título.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

Art. 1º) Modificar el Acta de Examen original, para el Libro 678 Folio 11 para el alumno TROMBETTI, Nicolás, Legajo Nº 08-39329 de la especialidad Ingeniería Química, que deberá quedar asentada de la siguiente forma:

**DONDE DICE:** FORMACIÓN EN ÁREAS INGENIERILES EN EL EXTRANJERO (elec.)

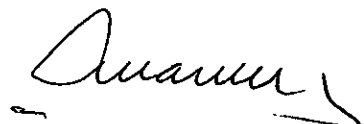
**DEBE DECIR:** FORMACIÓN AVANZADA EN ÁREAS INGENIERILES EN EL EXTRANJERO (elec.)


Art. 2º) Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

097



  
Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico